

VALORACIÓN DE RIESGO SEGÚN EN 954-1

Para la ejecución de una valoración de riesgo es requisito previo un análisis de riesgo conforme a EN51 050 -principios para valoración de riesgo – relativo a la seguridad de la máquina. La seguridad de una máquina o el riesgo por ella representado se puede determinar en varios pasos:

1. Límites de la máquina
2. Identificación del peligro
3. Estimación de riesgo
4. Evaluación de riesgo
5. Reducción de riesgo

Paso 1: Determinación de la gravedad un posible daño

- S1. daños leves (conmociones, contusiones etc.)
- S2. daños graves irreversibles p.e. amputación de miembros o muerte

Paso 2: Frecuencia o duración de la estancia dentro del área de peligro

- F1. de raramente a frecuentemente
- F2. de frecuentemente a permanentemente

Paso 3: Determinación de las posibilidades de evitar peligros

- P1. casi imposible
- P2. bajo ciertas condiciones

